

29/11/2016

Sujeto fue condenado a 10 años y un día de presidio por abusos sexuales reiterados contra una menor de edad en Santa Cruz

Los hechos investigados por la Fiscal especializada en delitos sexuales, Carmen Agurto, datan del año 2010, donde la menor de entonces 10 años de edad habría sido abusada sexualmente por un conocido de su familia en la vivienda que ambos compartían y donde el imputado se encontraba al cuidado de la pequeña víctima.

Estas conductas ilícitas continuaron en al menos dos oportunidades, según los antecedentes que el ente persecutor pudo recabar a través de los relatos de la menor víctima de los abusos sexuales, y en base a diversos peritajes que se realizaron en el contexto de esta indagatoria.

Fue así que el Tribunal Oral en lo Penal de Santa Cruz, en virtud del cúmulo de antecedentes que la Fiscal expuso en el juicio, decretó una sanción de 10 años y un día de presidio efectivo en contra de M.H.D.D. de 58 años de edad, cuya defensa intentó recurrir de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Rancagua, la que sin embargo rechazó esta solicitud, manteniéndose firme y ejecutoriada dicha condena en contra de este imputado a quien se le acusó por tres delitos consumados de abuso sexual.

